

DISCULPAS PÚBLICAS

En atención a la Sentencia emitida por la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia – 1 con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, relacionada a la Acción de Protección No. 17571202100852, por la cual se ordenó como reparación inmaterial las debidas disculpas públicas al accionante, dando cumplimiento a la misma, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, ofrece las debidas disculpas del caso que al respecto fueron ordenadas al Sr. Jaime Francisco Guerrero López.

Sigchos, 05 de octubre de 2022